



Frente a la existencia de diversas obras de saneamiento paralizadas o inoperativas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ AL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CULMINAR PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE VILLA
CANCAS

Nota de Prensa N°180/DP/OCII/2015

- ***La obra, que inició en mayo de 2012, a la fecha, se encuentra incluida y ha excedido su presupuesto en un 19%.***
- ***De conformidad con el Ministerio de Vivienda, la obra tuvo valorizaciones respecto de componentes no instalados.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, se encuentra en Tumbes con motivo de la presentación del **Informe Defensorial N° 170: “El derecho humano al agua y saneamiento. El control del gasto público en la ejecución de infraestructura de acceso”**, que da cuenta de la supervisión efectuada a 19 proyectos de agua y alcantarillado en distintas regiones del país, de los cuales 01 proyecto se encuentra localizado en la región Tumbes.

Al presentar los resultados, el Defensor del Pueblo advirtió que en el proyecto de agua y alcantarillado de la localidad de Villa Cancas, distrito de Zorritos, el Gobierno Regional de Tumbes ha invertido S/. 8 millones de Nuevos Soles, a través de un convenio de financiamiento con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El funcionario informó que, pese a que se inició en 2012, a la fecha, no culmina, afectando el derecho al agua de los vecinos de dicha localidad. Asimismo, alertó de la existencia de obras inconclusas en Tumbes, Aguas Verdes, Zarumilla y La Cruz.

Asimismo, se verificó que durante la ejecución de dicha obra existieron demoras por parte de la empresa prestadora a cargo del servicio de agua, ATUSA S.A., para la aprobación del subpresupuesto del sistema eléctrico en las casetas de bombeo y en la aprobación del cálculo hidráulico de la línea de impulsión. A la fecha, dicho proyecto ha tenido hasta 11 ampliaciones del plazo contractual, y se encuentra paralizada desde octubre de 2013.

En ese sentido, el Defensor del Pueblo recomendó al Gobierno Regional de Tumbes culminar la ejecución del proyecto de agua y saneamiento en la localidad de Villa Cancas. “El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con una unidad de monitoreo y control para efectuar el seguimiento a la ejecución, liquidación y transferencia de los proyectos que son ejecutados por los gobiernos regionales, gobiernos locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento. Este ministerio debe intervenir directamente en la culminación de dicho proyecto”, señaló.

Por otro lado, Vega Luna enfatizó la necesidad de que el Estado fortalezca los mecanismos de acceso a información sobre la ejecución física y financiera de estas obras, para que sean los propios ciudadanos quienes realicen un seguimiento sobre el uso de los recursos que se invierten en su localidad para obras públicas y, a su vez, éstos puedan dar cuenta de posibles irregularidades antes las autoridades competentes.

Por último, Abel Chiroque, jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes, señaló que la oficina a su cargo se encuentra supervisando otras obras de saneamiento que en la región se encuentren en igual situación que la obra supervisada en la localidad de Villa Cancas, de tal forma que las autoridades competentes cumplan con garantizar -previa evaluación técnica- la continuidad de dichos proyectos. Por ello, invitó a la población a acercarse a la Defensoría del Pueblo ante cualquier queja relacionada con la ejecución de obras de saneamiento.

Tumbes, 25 de agosto de 2015.